

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 107 Miércoles 5 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 28380

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21897 TARRAGONA

Edicto.

D. Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso n.º 533/2020-3.

NIG: 4314847120208021814.

Fecha del auto de declaración.5-3-2021.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. CREL EXPANSION, SL, con cif n.º B-55700389, con domicilio en C/Pare Palau, n.º 12, 1.º, puerta b, 43001, de Tarragona.

Administración Concursal.

Se ha designado como Administrador Concursal a D. Lluis Badia Itarte, con DNI n.º 47766504N, con dirección postal para comunicar créditos en Avda. Roma, n.º 7, 8 planta, 43005 de Tarragona y la dirección electrónica: Ilbadia87@outlook.com, y teléfono de contacto n.º 977.22.95.45.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 – Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Tarragona, 12 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210027451-1